

# **CABALGATA DEL CARNAVAL DE ALBA DE TORMES 2008**

## **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CARROZAS Y DISFRAZ CALLEJERO**

1ª.- Podrán participar en el Concurso de Carrozas del Carnaval, aquellas que no superen las siguientes dimensiones: 12 m. de largo, 3 m. de altura, y 3m. de ancho.

2ª.- Podrán tomar parte todas las personas o entidades que se inscriban previamente en el Ayuntamiento de Alba De Tormes. La inscripción estará abierta hasta el 4 de Febrero de 2008, a las 14,00 h.

3ª.- Los grupos/disfraces participantes en todos los Concursos deberán rellenar el impreso correspondiente y entregarán a la hora de la inscripción, un pequeño texto de 4 ó 5 líneas que serán leídas cuando desfilen.

4ª.- Las carrozas participantes en la Cabalgata deberán estar, el día 5 de FEBRERO de 2008, para pasar el Control de participación, de 15:00 horas a 17:00 horas, en el aparcamiento de la pista municipal, siendo la falta de puntualidad causa para su inmediata descalificación. La Organización del Carnaval, se reserva el derecho de establecer el orden de salida de la Cabalgata.

5ª.- Cada carroza deberá llevar su propio equipo de orden, compuesto como mínimo por 4 personas a ambos lados de la misma, debidamente identificados. Estas personas cuidarán de que nadie interfiera la marcha de su carroza, ni que nadie se acerque a la misma.

6ª.- La Organización del Carnaval, retirará de la cabalgata a los conductores de las carrozas o vehículos, sin permiso de conducir y que consuman alcohol antes y durante el trayecto de dicha cabalgata, haciéndosele al conductor el preceptivo Control de alcoholemia.

7ª.- En caso de ir provista de orquesta, banda de música, equipo musical, u otro tipo de elemento, deberán hacerlo constar en el momento de la inscripción debiendo indicar los vatios de potencia a utilizar.

8ª.- Quedarán fuera de concurso, aquellos participantes que no realicen el recorrido completo, señalado por la Organización.

9ª.- El desfile de carrozas y disfraz callejero, individual y/o colectivo se realizará el martes, 5 de Febrero, y se hará por riguroso orden de inscripción. Es condición obligatoria e imprescindible desfilar por el recorrido elegido (salvo que la climatología lo impida, en cuyo caso se haría en la plaza de Toros) para poder participar en el mismo.

10ª.- Los miembros del jurado serán designados por la Organización del Carnaval. El jurado estará situado a lo largo del recorrido de la Cabalgata.

11ª.- Los miembros del Jurado al otorgar las diferentes puntuaciones tendrán en cuenta la vistosidad y el acompañamiento musical, así como, la adecuación del mismo con motivos propios del Carnaval, siendo la puntuación de 1 a 10 puntos.

12ª.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval de siguientes:

#### **A. CARROZAS**

*Primer premio..... 600,00 €*

*Segundo premio..... 450,00 €*

*Tercer premio..... 300,00 €*

*Del 4º al 10º puesto, gratificación fija de 200,00 € si se cumplen los requisitos de "carroza".*

#### **B. DISFRAZ CALLEJERO**

##### **Grupal:**

*Primer premio.....300,00 €*

*Segundo premio..... 200,00 €*

*Tercer premio..... 100,00 €*

##### **Individual:**

*Primer premio.....150,00 €*

*Segundo premio..... 100,00 €*

*Tercer premio..... 50,00 €*

13ª.- La Organización del Carnaval de Alba de Tormes 2008, se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora de la Cabalgata.

14ª.- Las Carrozas, Camión de Remolque ( Trompo ), Planchas, Autobuses y todos los vehículos que participen en la Cabalgata, deberán cubrir el seguro obligatorio y una póliza de seguro de daños a terceros (Responsabilidad Civil) en la que se haga constar: los datos de documento del vehículo y propietario, y que dicha Carroza-Vehículo está autorizado para participar en la Cabalgata, a celebrar el día 5 de Febrero de 2008 que presentarán en el momento de la inscripción.

El Ayuntamiento de Alba de Tormes, no será responsable de los daños que ocasionen los vehículos participantes, cuya responsabilidad será de los representantes y de las compañías aseguradoras contratadas por cada uno.

15ª.- Relacionado con el tema de dejar desierto algún premio, el Jurado se reserva el derecho de hacerlo, siempre que dicho acuerdo sea por unanimidad y siempre que la puntuación obtenida por cualquier grupo sea igual o inferior a 15 puntos. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desiertos los premios si no reuniesen los requisitos exigidos en las bases.

16ª.- El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.

17ª.- El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Conforme con las diferentes estipulaciones contenidas en las presentes bases

Firma \_\_\_\_\_

---

## Disfraces

Nombre y DNI \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Alegoría: \_\_\_\_\_

Nº participantes: \_\_\_\_\_

# INSCRIPCIÓN EN LA CABALGATA DEL CARNAVAL 2008

Nombre Representante:

NIF.-

Nº. Teléfono:

Dirección y Localidad:

Datos Carroza

Alegoría

Propietario Vehículo:

Dirección:

NIF.-

Nº. Teléfono:

Tipo de Vehículo: Camión+Trompo

Camión

Coche

Marca:

Matrícula:

Medida:

Cía. Aseguradora Vehículo:

Cía. Aseguradora Póliza Resp. Civil:

Equipo de Sonido:

Luces:

Alba de Tormes, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007.

El Representante,

Fdo.: \_\_\_\_\_